

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6592** CEANVI, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la junta general de accionistas de CEANVI, S.A. (la "Sociedad") celebrada con carácter de universal, el día 4 de noviembre de 2024, aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

i. Reducir el capital social en la suma de 201.459,26.-€, mediante la amortización de 3.352 acciones, con un valor nominal de 60,101210.-€ por acción, con la finalidad de devolución de aportaciones.

ii. Al haber renunciado el resto de accionistas a dicha reducción por devolución de aportaciones, solo se aplicará al accionista Don Luis Roure Apezteguía, que con ello perderá su condición de accionista, siendo las 3.352 acciones de su propiedad el objeto de esta reducción por devolución de aportaciones.

iii. Como consecuencia de la reducción acordada, se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales, fijándose el capital social en la suma de 469.570,75.-€, dividido en 7.813 acciones de 60,101210 de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.813. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

iv. Todo ello, se hace público a efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

v. La reducción se ejecutará ante notario, a partir de la fecha 7 de enero de 2025, una vez haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de noviembre de 2024.- El Administrador Único de CEANVI, S.A, Don Roman Apezteguía Bosch.

ID: A240055184-1